

¿Es adecuado el actual control de las inversiones extranjeras en las empresas estratégicas de nuestro país?

14 de noviembre de 2023
11.00 h. a 12.15 h.

PREGUNTAS PARA EL DEBATE

- En España, el control de inversiones extranjeras directas está regulado en el artículo 7 bis de la Ley 19/2003, la disposición transitoria única del Real Decreto-ley 34/2020 y el Real Decreto 571/2023. ¿Consideran que esta regulación responde al principio de proporcionalidad o creen que habría que endurecer los límites a la entrada de capital foráneo en empresas y/o sectores estratégicos como ha propuesto recientemente el Gobierno español a la UE?
- ¿Es homologable nuestra regulación con la del resto de países de la UE?, ¿y con la de los países extracomunitarios? Si no lo es, ¿qué hace falta para que lo sea?
- Hablamos de protección de sectores de carácter estratégico, pero ¿consideran que están bien tasados los criterios empleados para definir el catálogo de sectores sujetos a autorización para su entrada en España? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿cuáles deberían ser estos criterios?
- Algunos países –como EE. UU.– están tomando ciertas posiciones proteccionistas en algunos sectores y empresas, y otros –como China– están entrando en importantes sectores europeos, como el de los puertos de mercancías, si bien su Gobierno no permite hacerlo en sentido contrario. A la hora de permitir, o no, la entrada de capital extranjero, ¿no deberían regir ciertas reglas de reciprocidad?, ¿también entre países de la UE? ¿Esta exigencia puede acabar frenando a la larga nuestras inversiones en esos países?
- La normativa dispone la necesidad de obtener autorización administrativa previa para una serie de inversiones extranjeras directas en España, entre ellas en el caso de que el inversor esté controlado directa o indirectamente por el Gobierno de un tercer país, como parece ser el caso de Telefónica –dado que el grupo STC está controlado por el fondo soberano de Arabia Saudí–. ¿Saben si el Ejecutivo tenía conocimiento de este movimiento producido en Telefónica? Si no lo tenía, ¿debería haber estado informado? ¿Creen que el Gobierno en funciones debería autorizar finalmente esta operación? ¿Consideran que deberían tenerse en cuenta las credenciales de Arabia Saudí a la hora de tomar esta decisión?
- Si tenemos en cuenta que Estados Unidos recibe el 58% del total mundial de las inversiones de fondos soberanos, ¿qué fórmula cree que debería aplicar la UE para mantener un equilibrio entre la apertura a los flujos de inversión extranjera directa y la defensa de sus intereses esenciales? ¿No sería una opción copiar los modelos de países que en este aspecto ya funcionan de forma eficiente? Si así fuera, ¿cuál sería su modelo a seguir?



economistas
Consejo General

Coloquio virtual en abierto

Tras la ruptura de las cadenas de suministro provocada por la **pandemia** y la **guerra de Ucrania**, se ha producido en todos los países una relectura sobre las capacidades de producción propia de bienes esenciales y su debida protección. Por otra parte, casos como la compra del 9,9% del capital de **Telefónica** por parte del grupo saudí STC; el traspaso de la propiedad de **Celsa** a los fondos de inversión acreedores, por decisión judicial de 4 de septiembre; o la OPA del fondo australiano IFM sobre **Naturgy**, entre otros, han generado un debate en nuestro país sobre el **control de inversiones extranjeras directas en sectores estratégicos**.

En este contexto, el Consejo General de Economistas ha considerado oportuno realizar una **jornada/coloquio** con dos reputados expertos en la materia –**Jordi Alberich** y **Juan de la Cruz**– con el objeto de **debatir y reflexionar sobre un tema de tanta trascendencia como es el control sobre las inversiones directas foráneas en los sectores estratégicos**. En la sesión también intervendrá **Sara Baliña**, directora adjunta de la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia de la Presidencia del Gobierno de España, quien, al inicio del acto, impartirá una breve conferencia.

11.00 h. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

Valentín Pich. Presidente del Consejo General de Economistas de España (CGE).

11.10 h. PONENCIA

Cómo mejorar la autonomía estratégica de Europa: líneas de acción para esta década
Sara Baliña. Directora adjunta de la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia de la Presidencia del Gobierno de España.

11.25 h. COLOQUIO

¿Es adecuado el actual control de las inversiones extranjeras en las empresas estratégicas de nuestro país?

Jordi Alberich. Vicepresidente coordinador del Instituto de Estudios Estratégicos de Foment del Treball.

Juan de la Cruz. Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y director del Centro Europeo de Regulación Económica y Competencia.

MODERAN: José Antonio Galdón, presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI), y **Victoria Nombela**, secretaria técnica de Economistas Asesores Financieros (EAF-CGE).

12.15 h. PREGUNTAS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACCESO AL EVENTO

AQUÍ

Acceder unos minutos antes del inicio de la sesión



ORGANIZADOR



economistas
Consejo General

SERVICIO DE ESTUDIOS